



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	
Boletín Municipal	Nº 26422
Fecha	17-2-72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Modifícase grafía nombre calles de la ciudad.

Buenos Aires, 8 FEB 1972

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de las grafías correspondientes a las denominaciones asignadas a algunas calles portañas y de conformidad con los informes producidos acerca de los nombres correctos de las calles Pampa, Luca, Pasaje Pérez y Lamadrid,

El Intendente Municipal

SANCIONA Y PROULGA CON FUERZA DE ORDENANZA:

- Art. 1º - Dispónese que las actuales calles Pampa, Luca, Pasaje Pérez y Lamadrid, se denominen La Pampa, Esteban de Luca, Pasaje José Julián Pérez y General Gregorio Aráoz de La Madrid, respectivamente, modificándose en tal sentido la ordenanza del 27 de noviembre de 1893.
- Art. 2º - La Dirección General de Mantenimiento procederá a modificar las respectivas chapas de nomenclatura.
- Art. 3º - Dése al Registro Municipal y a la prensa; publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás fines pase a las direcciones generales de Fiscalización Obras de Terceros y de Mantenimiento.

FA.
ae.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Int.

[Signature]

[Signature]



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ordenanza N° 26422

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.